

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38656 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 369/2018 y (NIG 33024 47 1 2018 0000369) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la mercantil el Llavaderu de Viñao, S.L., con CIF B-33914334, cuyo domicilio es en Avda. de la Constitución, nº 58 2º C, Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 13 de julio de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047974-1